Buenos Aires, 18 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA Nº 277/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia Nº 1259/2015 y el TAE A-01-00007843-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Laura De Marinis en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nº 3, solicita las designaciones interinas de Paula Andrea Kerman y Gastón Alejandro Obligado a los cargos de Secretaria y Prosecretario Coadyuvante, respectivamente, y las promociones interina de Agustina Sol Zappala, Juan Ignacio Quevedo Vilchez y Fátima Yanina Bogarin a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 69/2026, que Paula Andrea Kerman se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo PJCyF N° 3, confirmada por Res. Presidencia Nros. 925/2015 y 786/2023. Se solicita su designación interina como Secretaria en el citado Juzgado, en el que se encuentra confirmada Gabriela Lorena Cambria -quien actualmente se desempeña interinamente como Secretaria en el Juzgado PCyF N° 4 conforme Res. Presidencia N° 238/2026-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, Gastón Alejandro Obligado se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo PJCyF N° 3, confirmado por Res. Presidencia N° 1270/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el que se encuentra confirmada Kerman -conforme lo informado *ut supra*-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, por otra parte, Agustina Sol Zappala se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PJCyF N° 3, confirmada por Res. Presidencia N° 1270/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, en el que se encuentra designado Gastón Alejandro

Obligado -de quien se propone su promoción, de acuerdo a lo expuesto *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, Juan Ignacio Quevedo Vilchez, reviste el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PJCyF N° 3, confirmado por Res. Presidencia N° 499/2024. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el citado Juzgado, en el que se encuentra designada interinamente Agustina Sol Zappala -de quien se propone su promoción, conforme lo expuesto *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, por último, Fátima Yanina Bogarin, reviste el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado Primera Instancia en lo PJCyF N° 3, confirmada por Res. Presidencia N° 1270/2024. Se solicita su promoción interina como Escribiente en el citado Juzgado, en el que se encuentra designado Juan Ignacio Quevedo Vilchez -de quien se propone su promoción, conforme lo expuesto *ut supra*-, razón por la cual se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Paula Andrea Kerman (Legajo Nº 3581) en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y Faltas Nº 3, con carácter interino, mientras se extienda el pase interno concedido a Gabriela Lorena Cambria.

Art. 2°: Designar a Gastón Alejandro Obligado (Legajo Nº 8243) en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y Faltas Nº 3, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Paula Andrea Kerman en un cargo de superior jerarquía.

Art. 3°: Promover a Agustina Sol Zappala (Legajo Nº 8982) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal

Juvenil, Contravencional y Faltas Nº 3, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Gastón Alejandro Obligado en un cargo de superior jerarquía.

Art. 4°: Promover a Juan Ignacio Quevedo Vilchez (Legajo Nº 7122) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nº 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Zappala.

Art. 5°: Promover a Fátima Yanina Bogarin (Legajo Nº 9056) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas Nº 3, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Juan Ignacio Quevedo Vilchez.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y Faltas N° 3, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-,a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 277/2026

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA